



# HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051-2022/HMLO

Los Olivos, 23 de febrero de 2022

**VISTOS:** El Informe N°03-2022-HMLO/COMPRES; la Acta N°03-2022-COMPRES; la Resolución Directoral N°022-2020-HMLO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, siendo modificado con Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020-HMLO; siendo un documento de gestión documental que formaliza la organización, objetivos, naturaleza jurídica, funciones generales, estructura orgánica y funciones específicas de las unidades orgánicas; así como sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral y régimen económico del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", cuya finalidad es establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°276-MINSA/2019/DGAIN "Metodología para la Estimación de Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud;

Que, a través de la Resolución Directoral N°022-2020-HMLO, de fecha 24/01/2020, se conformó el Comité Técnico para la Actualización del Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, la presidenta del mencionado Comité con Informe N°03-2022-HMLO/COMPRES, de fecha 07/02/2022, informó que, mediante el Acta N°03-2022-COMPRES, de fecha 22/02/2022, los miembros del comité aprobaron actualizar el precio de venta de catorce (14) productos entre medicamentos e insumos que se detallan en dicha acta, de acuerdo al estudio de mercado realizado por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, siendo necesario modificar y actualizar el precio acorde al mercado; y, a su incremento desde el año 2017;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;





# HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051-2022/HMLO

Los Olivos, 23 de febrero de 2022

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización de los precios de venta de catorce (14) medicamentos e insumos detallados en el Acta N°03-2022-COMPRES, que se encuentran señalados en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Oficinas y Unidades Orgánicas ejecutar las acciones que correspondan según sus atribuciones para el correcto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



ARCHIVO  
COMITÉ





ANEXO N° 1

ITEM	CODIGO	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	PRECIO FINAL REDONDEO LEY N° 29571
1	FRM0009038	DEXTROSA 33.3% X 20 ML. INY	S/ 2.10
2	FRM0009599	GATIFLOXACINA 3MG X ML-GOT (ZYMAXID)	S/ 75.40
3	FRM0003239	FITOMENADIONA 10 MG/ML INY-GEN	S/ 1.30
4	FRM0004085	INDOMETACINA 25 MG TAB	S/ 0.50
5	FRM0007065	SODIO BICARBONATO 8.4 % / 20 ML INY	S/ 3.30
6	FRM0009015	GENTAMICINA SULFATO 160MG/ 2ML INY	S/ 1.40
7	FRM0000803	ATROPINA SULFATO 1 MG/ML- GEN	S/ 2.20
8	FRM0009384	METAMIZOL 400 MG/ML X 10 ML GOTA	S/ 13.20
9	FRM0007545	ACIDO POLIGLICOLICO 2/0 1/2 CIRC-R 20MM	S/ 9.40
10	FRM0000101	ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 1/2 CIRC-R 20MM	S/ 9.40
11	FRM0000116	ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 1/2 CIRC-R 15MM	S/ 9.40
12	FRM0001885	CATGUT CROMICO 2/0 1/2 CIRC-R 40MM	S/ 6.00
13	FRM0001898	CATGUT CROMICO 3/0 1/2 CIRC-R 25MM	S/ 6.00
14	FRM0009761	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 0.5%+GLICERINA 0.9% HIALURONATOS	S/ 89.30

